

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del día **12 de julio** de **dos mil veintiuno**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando **José Alfredo Jiménez Reyes**, Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital y suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; **Leticia Reyes Díaz**, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité; **Adolfo Román Montero**, Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante; **Ulises Barrera García**, Jefe de la Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración e Integrante, Suplente del Director General de Administración; **Diana Avril Pérez Rodríguez**, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante; **Enrique José Ramírez García**, Subdirector de Recursos Materiales y suplente de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales e Invitada Permanente y **Oscar Abel Fuentes Rocha**, Concejal e Invitado; previa convocatoria, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

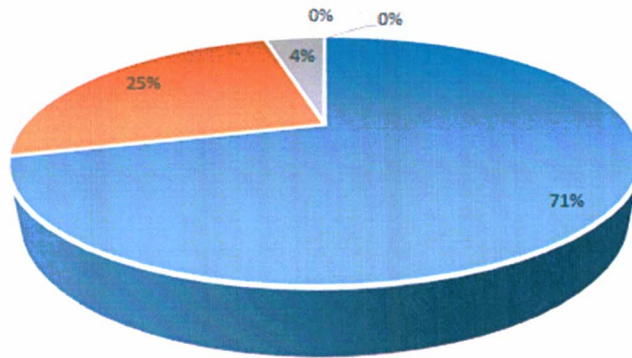
II. INFORME DEL SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SICRESI).

Con fundamento en el Artículo 90, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se anexan resultados obtenidos en el Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Durante los dos primeros trimestres del año 2021 se recibieron un total de 1,053 solicitudes, de las cuales 1,015 son de Información Pública y 38 de Protección de Datos Personales.

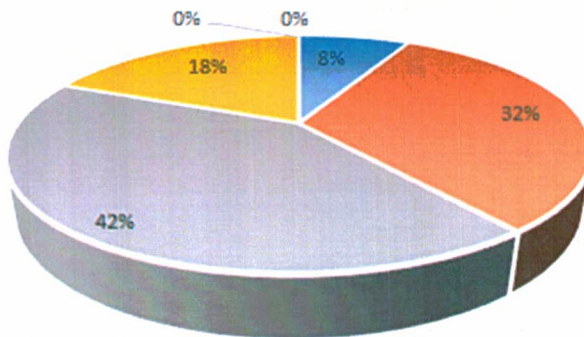
Asimismo, de las 38 solicitudes de Protección de Datos Personales, 3 se encuentran en trámite, representando un 8%.

Total de solicitudes de información pública recibidas



- 1.1 Solicitudes "Tramitadas y atendidas"
- 1.2 Solicitudes "Pendientes"
- 1.3 Solicitudes "Prevenidas"
- 1.4 Solicitudes "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención"
- 1.5 Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante"

Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales recibidas



- 2.1.- Solicitudes ARCO "En trámite"
- 2.2.- Solicitudes ARCO "Procedente"
- 2.3.- Solicitudes ARCO "Improcedente"
- 2.4.- Solicitudes ARCO "Prevenida"
- 2.5.- Solicitudes ARCO "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención"
- 2.6.- Solicitudes ARCO "Canceladas a petición del solicitante"

Se anexa en formato digital el Resumen ejecutivo del 01 de enero al 30 de junio de 2021 el cual será notificado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este Órgano Colegiado acuerda:

ACUERDO 01-02 SO-12072021

***PRIMERO.** Se toma conocimiento del informe estadístico de solicitudes de información pública y de datos personales.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.*

III. PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS

Dando cumplimiento al artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual establece que "...Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema..." (sic), se ha recabado información de las clasificaciones establecidas como Reserva generadas en las sesiones de Comité de Transparencia de esta Alcaldía en Cuauhtémoc, en el periodo comprendido del último trimestre de 2018 al último semestre de 2020; en este sentido la propuesta del Índice de Expedientes Reservados indica:

- ✓ Área que generó la información
- ✓ Características de la información



- ✓ Tipo de Reserva (completa o parcial)
- ✓ Fecha en que inicia y finaliza la reserva
- ✓ Justificación
- ✓ Plazo de reserva
- ✓ Partes que se reservan
- ✓ Prórroga (en su caso)

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia requisitó el formato 1S-2S_A121Fr43B_Indice-de-la-inform_2018-2020, con la información de las Reservas generadas durante el periodo antes mencionado con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ahora bien, resulta importante precisar que el Índice de Expedientes Reservados deberá ser actualizado de manera semestral por la Unidad Administrativa responsable, por lo que remitirá el concentrado de la información a la Unidad de Transparencia, dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero y julio, para su aprobación y publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal Ciudadano de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

ACUERDO 02-02 SO-12072021

PRIMERO. *Se autoriza el Índice de Expedientes Reservados concerniente al periodo del cuarto trimestre de 2018 al último semestre de 2020.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente Índice al Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales así como a las Unidades Administrativas de esta Alcaldía en Cuauhtémoc.*

IV. ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En atención al desahogo del cuarto punto del orden del día y dando cumplimiento al Artículo 121 fracción XXXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cual se instituye:

[...]

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;

[...]” (sic)

En este sentido, de conformidad con el artículo 146 de la citada Ley, se adiciona a la Dirección General Jurídica y de Asuntos Legales como Unidad Administrativa obligada a reportar la información anteriormente citada, ello, con base en las atribuciones señaladas en el Manual Administrativo de esta Alcaldía en Cuauhtémoc.

ACUERDO 03-02 SO-12072021

PRIMERO. *Se autoriza la Actualización de Obligaciones de Transparencia, concerniente al Artículo 121 fracción XXXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad de Transparencia a plasmar dichas modificaciones en el Calendario de Actualización de las Obligaciones de*

Transparencia publicadas en el Portal de Internet, así como en la tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia establecida en los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia.

V. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021

Posteriormente, se informa que se ha dado seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 el cual tiene como objetivo, promover una cultura de transparencia en los servidores públicos de este sujeto obligado.

En el primer semestre de este año la Unidad de Transparencia, en colaboración con el área de Capacitación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ha promovido la realización tres talleres dirigidos a servidores públicos de esta Alcaldía en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, mismos que se detallan a continuación:

Nombre del Taller	Asignación de Asistentes
Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas	70
Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión	70
Taller de Prueba de Daño	40
Curso especializado "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros"	41

Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga,
actualización y borrado de registros”

ACUERDO 04-02 SO-12072021

PRIMERO. Se toma conocimiento del avance ejercido en el Programa Anual de Capacitación 2021 durante el primer semestre del presente año.

VI. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:18 horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.

JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ REYES
Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital
y suplente de la Presidenta del Comité

LETICIA REYES DÍAZ
Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité

ADOLFO ROMÁN MONTERO
Director General Jurídico y de Servicios Legales e
Integrante del Comité

ULISES BARRERA GARCÍA
Jefe de la Unidad Departamental de Control y Gestión de
Administración y suplente del Director General de
Administración e Integrante del Comité



DIANA AVRIL PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa,
Suplente de la Titular del Órgano de Control Interno e
Integrante del Comité



ENRIQUE JOSÉ RAMÍREZ GARCÍA
Subdirector de Recursos Materiales y suplente de la
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
e Invitada del Comité



ÓSCAR ABEL FUENTES ROCHA
Concejal e Invitado del Comité

